

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

MADRID, MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 1878

ANO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes, . . . 4rs.
Provincias, trimestre . . . 20 »
Semestre 38 »
Un año 70 »
Estranjero y Extranjero.
trimestre 60 »

EN SUS TRINCHERAS.

Supuesto que la situación actual no blasona sino de una cosa, á saber, de haber conseguido reconstruir en España el Gobierno representativo, lo cual sería en efecto bastante, veremos lo que hay de cierto en este punto.

El Gobierno representativo descansa en la soberanía de la opinión, vive de la movilidad y de la controversia; la ley de su naturaleza es la ley del equilibrio. Equilibrio entre la autoridad y la libertad, para producir el orden. Equilibrio entre la reacción y la revolución, para producir el progreso. Equilibrio entre los grandes elementos y los grandes institutos sociales, para producir la armonía del derecho, el organismo de la justicia. Y para mantener el equilibrio division de poderes y concurso de partidos, es decir, coexistencia de fuerzas y de funciones correlativas é independientes.

¿Há ahí, cualquiera que sea su fórmula de expresión, la índole característica del Gobierno representativo. La democracia realiza, pues, la última, la más perfecta, de sus evoluciones en la historia. ¿Por ventura la situación actual no representa todo lo contrario?

No hay sino tender los ojos en derredor para convencerse de ello. En primer lugar los partidos están clasificados en legales y en ilegales, esto es, en desheredados y omnipotentes. El poder está como estancado en las manos muertas de la conciliación, y la libertad, que es eterna, como confiscada en provecho de una autoridad pasajera. ¿En dónde se echa de ver el ministerio soberano de la opinión pública? Los españoles no pueden reunirse sin permiso de los consejeros del rey ó de sus agentes, no pueden escribir sin consentimiento superior, y sin constante peligro, no pueden asociarse sino para los fines y en la manera que á los conciliados convenga. ¿Cuáles son los canales abiertos al espíritu público en esta situación admirable?

De suerte que lejos de reconstruir el Gobierno representativo, como se supone, lo que ha hecho es resucitar el Gobierno autocrático, resucitar las tradiciones del despotismo, bajo las nuevas formas del régimen parlamentario. ¿Qué hacen esas oposiciones sentadas, por permisión y por gracia, en una y en otra Cámara? Robustecer, con un simulacro de contradicción, el poder arbitrario que los consiente, y autorizar, con un simulacro de reconocimiento, el sistema mismo que los anula. Su impotencia es absoluta, y su legitimidad es controvertible. Daban la vida al privilegio y están siempre esperando del privilegio la muerte.

Nada de equilibrio, nada de movilidad, nada de todo aquello que constituye la esencia de los Gobiernos representativos. ¿Acaso basta para semejante cosa una vana nomenclatura de institutos? ¿Acaso basta esa esperanza siempre desmentida de un turno nunca realizado? ¿Acaso basta es tejer y destegar leyes á gusto de los que han de aplicarlas, en articular y articular promesas á beneficio de los que no han de cumplirlas?

Y si la situación actual no ha hecho nada en el sentido de reconstruir el Gobierno representativo, ni aun el Gobierno parlamentario, ¿qué ha hecho? La Hacienda está cadáver, la ciencia está esclava, la nación sufre amenazas de fuera y disturbios de dentro todos los días. ¿Qué sacamos en cambio?

La verdad es que la democracia, última y genuina fórmula del Gobierno representativo, nada va perdiendo con la actual situación de España, y va, bien al revés, ganando poco á poco las voluntades. Si los consejeros del rey hubieran echado por otro camino, si hubieran organizado la libertad y hubieran desarmado la reacción, si hubieran conseguido, en una palabra, lo que blasonaron de haber logrado, la democracia sería una idea, sería un partido, sería si se quiere una esperanza, pero no sería la única solución y el único porvenir de España.

Demos gracias á la situación actual, que no blasona sino de una cosa, á saber, de haber conseguido reconstruir el Gobierno representativo; demos gracias á la situación actual de este resultado imprevisto. Pero convengamos en que la situación actual es todo lo contrario de lo que presume, y hace todo lo contrario de lo que debía; convengamos en esto, por más de que celebremos aquello.

A «EL TIEMPO.»

¿Es potestativo del señor ministro de Fomento la inversión discrecional y libre del auxilio de los cinco millones anuales de pesetas, votado por las Cortes para continuar las obras del ferro-carril del Noroeste?

¿Existen reglas preceptivas y obligatorias que fijan el orden y prelación con que las obras se han de ejecutar?

Las numerosas quejas, de que se han hecho eco varios periódicos de esta corte en los últimos días, con motivo de la reanudación de las obras del ferro-carril gallego y asturiano, y el erróneo concepto contenido en un suelto publicado por *El Tiempo* en su edición de 17 de Setiembre, en el que asegura que el crédito concedido por las Cortes es aplicable á todas en

general, según vaya siendo posible ejecutar las obras en ambas líneas, y que únicamente pueden emprenderse las nuevas obras en los trozos, cuyo deslinde de las ejecutadas anteriormente, ha sido ya posible, nos mueve á dedicar algunas consideraciones á este importante asunto, fundadas en las disposiciones legales dictadas hasta la fecha, por ver si de las premisas que sentemos, en armonía con ellas, deducimos, como consecuencia natural y lógica, las dos tesis, en sentido negativo la primera y afirmativo la segunda, que sirven de comienzo al presente artículo, y que son contradictorias de las aventuradas aseveraciones de *El Tiempo*.

Muestras de insigne torpeza nos darian el Gobierno, los Cuerpos colegisladores y cuantos intervinieron en la concesión de subvenciones y anticipos, prórogas y auxilios, si al otorgarlos no precisasen las fechas en que cada seccion habria de quedar terminada, no regularizasen la inversión de los recursos, no estableciesen el adelanto proporcional de los trabajos, y no hiciesen, por fin, aclaraciones, que evitasen en lo sucesivo dudas y conflictos.

Tal injuria, involuntaria sin duda, y solo por salir del apuro del momento, les infiere injustamente *El Tiempo*, y para demostrar que es inmerecida, aduciremos los siguientes datos.

El real decreto de 9 de Febrero de 1878 rescindiendo la concesión de estas líneas y ordenando la incautación de ellas por el ministro de Fomento, con arreglo á lo prescrito en el art. 5.º de la ley de 12 de Enero de 1877, el de 11 de Julio, ampliando las facultades concedidas al Consejo de incautación, en todo lo que el ministro de Fomento considere oportuno para la construcción de las indicadas líneas, con arreglo á las leyes de 12 de Enero de 1877 y de 11 de Julio de 1878, y la de esta última fecha, consignando cinco millones efectivos de pesetas por doce años, en equivalencia de las subvenciones otorgadas á los ferro-carriles del Noroeste, con objeto de hacer las obras por administración ó por contratas parciales, con arreglo al art. 9.º de la repetida ley de 12 de Enero de 1877, nos suministran sobradas razones para asegurar que ésta constituye la legalidad vigente en la materia, lo cual corrobora la circunstancia de referirse á ella todas las anteriormente citadas, y no haberse promulgado otra posterior que la modifique; desvaneciendo toda duda, si alguna quedase, las palabras del propio señor ministro de Fomento en la sesión del Congreso de 12 de Junio, en que aseveró que la ley de auxilios, entonces proyecto aún, no era más que una

consecuencia de la de 12 de Enero de 1877.

Natural y lógicamente se colige también que, habiéndose incautado de las líneas el Gobierno, por haber violado la empresa los preceptos que establecía, y siendo aquel una continuación de la personalidad jurídica de esta, estaba más obligado á no reincidir en las faltas é infracciones por ella cometidas, pues es más reprehensible la delincuencia en los encargados de penarla y corregirla.

Extractemos, pues, las principales disposiciones que dicha ley contiene, y veremos si entre ellas aparecen premiadas fechas para ultimar cada seccion, orden para la inversión de los recursos, y como regla preceptiva el adelanto proporcional y simultáneo de los trabajos en las tres líneas de que esta ferro-carril consta; no dos, como erróneamente espresa *El Tiempo*, que son la de Palencia á Ponferrada, la de Ponferrada á la Coruña y la de Leon á Gijón.

Ordena en el art. 1.º que en 30 de Junio de 1877 quedarán terminadas y abiertas á explotación las secciones de Sárria á Lugo en Galicia y de Puente de Fierro á Pola de Lena en Asturias; en 31 de Marzo de 1878 la de Leon á Ponferrada y de Ponferrada á Quiroga; en 30 de Setiembre de 1879 la de Quiroga á Sárria; en 31 de Diciembre de 1879 la de Pajares á Puente Fierro y en 31 de Diciembre de 1880 el túnel de Pajares. (Omitimos la de Coruña á Lugo, que ya se halla en explotación.)

En el 2.º que la compañía ejecutará en las líneas espresadas, dentro del plazo de seis meses, obras por valor de 4 millones de pesetas, *proporcionalmente en cada línea*.

En el 3.º y 4.º que al espirar los seis meses se valorarán las obras ejecutadas en dicho plazo, para comprobar el cumplimiento del artículo anterior. El tiempo restante hasta la fecha, marcada para la terminación de *cada línea*, se dividirá por semestres y la cantidad necesaria para el mismo fin, se partirá en tantas partes iguales como semestres formen el respectivo plazo. La compañía queda obligada á invertir en obras ó material *en cada línea*, dentro de cada semestre, por lo ménos, la suma correspondiente á dicho período en la relación marcada entre el coste y el tiempo. De seis en seis meses se hará la revisión y valoración de las obras ejecutadas y del material adquirido, para acreditar que se ha invertido *en cada una de las líneas* la parte de capital correspondiente á un semestre. Si en alguno de ellos, por efecto de imposibilidad absoluta, á causa de los rigores de la estación, resultase invertido en obras ménos va-

que se fastidia;—quereis hacerme hablar antes de tiempo... ¡pues bien, hablaré!

—Es inútil, coronel; me basta saber que tenéis la intención de hacerlo. Sé cuanto quereis decirme, y nada nuevo escucharía de vuestros labios. Conozco las causas que os han inducido á romper violentamente nuestro matrimonio; sé que las provincias del Nizam estaban tranquilas cuando salí de Londres con los despachos que solicitásteis por medio de los poderosos amigos que tenéis en *Foreign-Office*; sé también que vuelve á encenderse la guerra de los *taugs* desde Hidrabad hasta el Mysore; que esta fiesta es una fiesta mortal; que esta plaza está llena de indios fanáticos, implacables enemigos nuestros, y que el hacha mágica de la diosa Daera se afila en estos momentos en la piedra de Hider-Allah, el *Leon de Dios*. Ya veis, coronel, que es inútil prolonguemos esta conversación: si vos tenéis espías ciegos, yo cuento con uno cuyos ojos están siempre abiertos, y tengo la costumbre de mirar siempre con ellos.

El coronel puso una mano sobre el brazo de sir Edward, é irguiéndose á manera de un hombre fatigado por haber permanecido largo tiempo en una posición penosa, se adelantó hácia el nabad con aire de la mayor indiferencia, y le dijo:

—¿Para qué hora de esta noche tenéis citados vuestros portadores de *mohofa*? (palanquines.)

El nabad separó lentamente de sus labios la

—Coronel, mi bravo Nizam no presta más servicios que aquellos que no se le piden.

—¿Conoce la casa del nabad Sourah-Berdar, situada en la frontera de las posesiones británicas?

—Nizaur conoce todo ó nada, á mi elección.

—Sir Edward, habláis hoy en enigmas.

—Así es, coronel Douglas, heblo como los acontecimientos. Todo es oscuro á mi alrededor. Nos dicen que el Nizam está ardiendo; llegamos á Bombay, y nos aseguran que la mayor tranquilidad reina en el país: esta es la primera oscuridad. En Smirna abandonais un matrimonio soberbio para venir á pacificar este territorio. Ayer corro á vos, obedeciendo vuestra orden, orden solemne como ninguna; llego á Hydrabad, que vos llamais Golconda, en la creencia de que vamos á presentar la batalla á los *taugs*, pues vuestra carta respiraba guerra y esterminio, y nos encontramos con una fiesta popular indiana, que es la mayor garantía de paz que darse puede en estos países. La oscuridad aumenta para mí. Añadid ahora que el ministro inglés ha sido invitado á asistir á esta fiesta de Dourga por el soberano de Hydrabad, y que idéntica invitación han recibido todos los europeos. Naturalmente habreis comprendido que no habia peligro alguno para vos ni para mí, puesto que no habéis vacilado en entregaros á merced de una ciudad habitada por cien mil bribones cobrizos. Finalmente no habia supuesto que os habriais dirigido al palacio del representante de Ingla-

terra, donde su pabellon solo flota en las flechas de Dourga, de Kisua ó de Siva, y os hallo instalado en calidad de amigo de sus dueños en esta casa del nabad Sourah-Berdar, que vende pedrerías y tiene expuesta su hija, á guisa de muestra, en la puerta del despacho. ¿Qué significa todo esto?

—Esperad á la noche, sir Edward, y yo os aseguro que vereis con toda claridad lo que ahora no percibís por las tinieblas que os rodean.

—No os chanceéis, coronel; harto sabeis que os admiro. Por causa vuestra estoy en mortal hostilidad con la bella condesa Octavia; por vos he dejado á Smyrna, de cuya ciudad queria hacer mi Cápua durante una semana entera; por vos he aceptado la mitad de las maldiciones dadas por el Asia Menor al vapor que os condujo; por vos he sufrido, durante sesenta y cinco días, en Bombay el fastidio indiano de los árabes y los chinos. ¿Y cuál ha sido mi recompensa? Invitarme, como me habeis invitado á la fiesta de Dourga, para hallarme en un continuo enigma.

El coronel dirigió á sir Edward una seña de inteligencia, y se encaminó negligentemente al ángulo más apartado del balcon, á fin de poder hablar sin ser oido por ninguna otra persona.

El conde Elona conversaba con el nabad y su hija.

—Sir Edward—hijo el coronel apoyándose en la balaustrada con el ademán de un hombre

FOLLETIN.

12

SIR EDWARD

LOS INGLESES EN LA INDIA

por
MONSIEUR MORY.

—No pido otra cosa, coronel, con tal que me deis buenas razones.

—Os daré pruebas de hecho, sir Edwar.

—Os lo agradeceré.

—Sir Edward—dijo Douglas despues de una pausa,—busco entre la multitud á vuestro bravo Nizam y no le veo; creo, sin embargo, que se halla en Golconda.

—Si, coronel, se detuvo en la bahía de Agoa, á donde le envié á nuestra llegada á *Cape-Town*. Despues de ver á nuestros amigos de la Florida ha venido á unírseme en Golconda.

—Difícil sería dar su nombre á la posición que Nizaur ocupa á vuestro lado.

—Efectivamente, es una posición sin nombre; es un término medio entre el criado y el amigo: uno y otro engañan con frecuencia, pero esa mezcla de ámbos nunca.

—Algunas veces me habeis dicho que hizo antes de ahora la guerra del Nizam.

—Su nombre lo indica suficientemente.

—¿Creéis que podrá prestarnos algunos servicios?

lor del correspondiente, se completará la suma con la presentación del material adquirido, de modo que en ningún caso se falte a la relación entre el tiempo transcurrido y el capital empleado.

En el 5.º que si en los seis meses marcados en el 2.º no hubiese ejecutado la compañía las obras á que el mismo se refiere, ó si en cualquiera de los semestres siguientes el valor de obras y material costeados para cada línea, fuese menor de lo que á esta correspondía en la relación marcada entre el tiempo y el capital, quedará rescindida la concesión y el Gobierno se incautará de todas las líneas, pasando sin otro trámite á ser propiedad del Estado.

En el 9.º que en el caso previsto en el 5.º el Gobierno dispondrá la prosecución inmediata de las obras, invirtiendo en cada una de ellas la parte aun no entregada de subvenciones y auxilios y arbitrando los recursos que falten.

Y en el 10.º que el Gobierno subastará el material fijo y móvil con la anticipación necesaria para que las tres líneas queden terminadas y en explotación en los plazos marcados por el art. 1.º

Del anterior extracto, sucinto en obsequio á la brevedad, aunque sin omisión esencial, con intención al ménos, resultan precisadas las fechas en que cada sección ha de quedar terminada, regularizada la inversión de los recursos, que se emplearán proporcionalmente en cada línea, y establecido, como obligatorio, el adelanto proporcional de los trabajos en relación con los plazos concedidos: esto consta con repetición de la letra de todos sus artículos, y resplandece con visible insistencia de su general espíritu.

Resulta también que en el caso ya ocurrido de la incautación, el Gobierno dará terminadas, y pondrá en explotación, las tres líneas en las fechas para cada sección marcadas por el art. 1.º; 6 en otras, de todo punto equivalentes; lo que deducimos nosotros en principios de sana lógica, toda vez no fué en aquellas posible.

Luego no es potestativo del señor ministro de Fomento la inversión discrecional de los auxilios votados por las Cortes, ó en idénticos términos, y para que *El Tiempo* no repita con infantil candidez que el ministro no dispone la inversión de fondos, no es potestativo del mismo la aprobación *ad libitum* de las obras que hayan de absorberlos; y aunque aquellos son aplicables á todas, no lo son en general ni según vaya siendo posible su ejecución, pues visto es que por el criterio de *El Tiempo* solo habría tal posibilidad en las de Asturias, sino por el orden y en la forma preceptiva y obligatoria que marca la ley de 12 de Enero de 1877, base y fundamento de cuanto se resuelva y practique en la materia.

Y debemos añadir más: tal imposibilidad en ningún caso ni por motivo alguno es permitido alegarla, porque el ministro de Fomento, durante los siete meses transcurridos desde la ley de incautación, y con el doble personal de que dispone por haberse quedado el Gobierno con el de la antigua empresa, que permanece ocioso, pudo dar por terminados los estudios en todas las líneas, sin ofrecer el extraño espectáculo de que aparezcan practicados hace tiempo en Asturias, y aun no comenzados hoy en Galicia.

Es, por separado, bochornoso que la falta de estudios sirva de pretexto á *El Tiempo* para disculpar al señor ministro de Fomento del cargo que le resulta por no efectuar las obras en la proporción y orden establecidos, porque, siendo él mismo responsable de que estén sin efectuar dichos estudios, causa de la paralización de las obras, aparece que, en vez de uno, le son imputables dos cargos por este concepto.

Ahora bien: resulta con imparcial criterio una duda, que solo surgió en el ánimo de *El Tiempo*, ó rectificado, más bien, un concepto erróneo, por él mismo vertido, capaz de engendrarla, comparemos el impulso y desarrollo impreso á unas y otras líneas, desde que el Gobierno cuenta con recursos efectivos para continuarlas.

Línea de Leon á Gijón: Se subastó el gran túnel de la divisoria del puerto de Pajares, se renovaron los conciertos con

los antiguos contratistas, y desde el 3 de Agosto último se ocupan más de 600 hombres en las obras.

Línea de Palencia á Ponferrada: Se subastó un trozo entre Brañuelas y Ponferrada.

Línea de Ponferrada á la Coruña: Se hallan paralizadas las obras, y sin comenzar los estudios, y solo por desvirtuar en algo el clamor general, se efectuó el día 5 del actual un tardío simulacro de inauguración en Lajosa, á una legua de Lugo, donde la vía no exige más que leves reparaciones, simulacro más notable por la ostentación de que seintenta revestir, que por los frutos que ha de reportar, y contra el que formularon una protesta muda, pero elocuente, las autoridades de la capital de la provincia, que se abstuvieron de asistir, y otra *in voce* por el Sr. Fagnin, director y representante de *El Comercio Gallego*, de la Coruña, concurrente al acto, que con oportunas frases puso de relieve la conculcación de la ley de 12 de Enero de 1877.

¿Guardan relación tales resultados con los exigidos por la ley?

¿Cuál es la causa de la diferencia que á simple vista se advierte, y de que la ley no se cumpla?

¿Presume el señor ministro de Fomento reunir más caudal de inteligencia y más probabilidad de acierto que las ilustradas personas que prepararon y los Cuerpos Colegisladores que discutieron y votaron la ley de Enero de 1877, no desconocida de S. S., puesto que la ha refrendado?

¿Puede por respetable que sea el criterio, individual al fin, del señor conde de Toreno, considerarse superior al de tantas eminencias, que con sus luces la elaboraron?

A *El Tiempo*, tan solícito en defender actos y sustituir teorías de dudosa legalidad, sometemos el estudio de la cuestión que entrañan las anteriores preguntas, y esperamos de su benevolencia se dignará contestarlas, citándose á la verdad de los hechos, y á la letra y espíritu de la ley citada, ofreciéndole una cumplida satisfacción, y asegurándole la proporcionará muy grata á nosotros, y mayor á las comarcas y provincias interesadas, si con sus explicaciones, que deseamos sean completas, sinceras y exactas, lograrse demostrar que aquella no fué infringida, y que todos los actos del señor ministro de Fomento se inspiraron única y exclusivamente, no en particulares afecciones ó indebidas preferencias de localidad, sino en los intereses generales del país y en los preceptos claros y terminantes de la ley, en cuya aplicación estricta y fiel debiera considerarse más que nadie interesado el propio señor ministro, para evitar interpretaciones contrarias á su rectitud, y motivos al desarrollo de funestos antagonismos, y de fundados lamentos y acerbos quejas á extensas comarcas, para las que nunca sonó la hora de la reparación y de la justicia.

L. A. P.

Dejando en su punto, dice *La Política*, la indiscutible prerogativa de la corona, pregunta *El Diario Español* ¿Debe el señor Cánovas retirarse del poder considerando terminada su misión, el día en que se disuelvan las Cortes? ¿Debe aconsejar al monarca que llame á los hombres de todos los partidos para presidir las nuevas elecciones?

Esto de dejar en su punto la indiscutible prerogativa de la corona para reconocer inmediatamente la absoluta iniciativa del presidente del Consejo de ministros, será todo lo liberal que se quiera, pero se nos antoja que no se aviene con los principios constitutivos de la actual situación, ni con el respeto que debe inspirar á los periódicos ministeriales el presente orden de cosas.

No se quejen, pues, en caso alguno, los que dan al país este ejemplo de insubordinación, y los que con tanta facilidad prescinden de lo que nunca debieran olvidarse.

En la polémica que sobre criminalidad nacional y extranjera, digámoslo así, sostiene *La Iberia* y *La Integridad de la Patria*, cree el primero de dichos colegas que para encontrar quince crímenes, el periódico ministerial tuvo que recorrer los imperios alemán y ruso, el reino de Italia y la República francesa, al paso que para hallar doble número de atentados contra la propiedad y la vida de las personas, no ha tenido *La Iberia* necesidad de salir de España.

El Gobierno de la conciliación, cuyo celo excita el colega constitucional con tal motivo, crea sin duda, que lo que abunda no daña, y por eso no se preocupa de que la criminalidad aumente.

Lo malo es que la riqueza disminuye, y dentro de poco, los ladrones no tendrán en qué ocuparse, y habrán de declararse en huelga, como ahora la policía.

¿Qué discutirán entonces *La Iberia* y *La Integridad de la Patria*?

Aunque tarde, *El Diario Español* parece inficionado en su número de ayer del mismo espíritu guerrero que tanto censurara días há en *La Política*, su apreciable correligionario. Hé aquí cómo el diario de la calle de la Ballesta se explica con motivo de la cuestión de Marruecos:

«Para terminar, apuntaremos los desmanes que el corresponsal reherda han cometido los moros contra nosotros, sin que hayan dado las explicaciones necesarias.

Atropellos á nuestros barcos de Canarias. Atropello en Ceuta, donde el jefe de la línea marroquí allanó nuestro campo.

Atropello á un oficial de aquella plaza. Robo é insultos á nuestros correos.

Robó é insultos á otros varios españoles de la costa.

Robo y heridas graves á dos españoles en las inmediaciones de Tánger, y Asesinato con robo y alevosía á un español que estaba cumpliendo órdenes oficiales, como delegado sanitario.

Esperamos que el Gobierno obrará con energía.»

Un paso más en este camino y *El Diario Español* y *El Imparcial* podrán estrecharse la mano y anar sus fuerzas para la conquista de Marruecos. El recuerdo de *La Correspondencia de España* y de sus grandes triunfos en 1860 es bastante á perturbar el ánimo más sereno, juntamente, sin duda, con el amor de la patria.

Entendido, caros colegas, entendido.

Después de agradecerlos lo mucho que por su buena salud nos interesamos, dícenos *El Mundo Político*:

Nuestras notas no han pesado hasta hoy de sol sostenido; conque si le parecen altas al colega, aquí dirá cuando demos el *do de pecho*, y cantando *Credo in Dio*... caiga Júpiter rodando.»

Es fácil que nuestro colega, que no debe tener malos pulmones, cantando el *Credo in Dio*, se arranque un *do de pecho*, pero note que el *do de pecho* no le librará de morir en el Circo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido y respetable amigo D. Nicolás María Rivero, que ha regresado de los baños de Archena, según ya dijimos, completamente restablecido de su enfermedad.

Segun *El Diario Español*, ha oído decir un colega que la conferencia celebrada por el gobernador de Madrid con el Sr. Cánovas del Castillo, versó sobre asuntos de orden público, relativa á ciertos detalles recogidos con motivo de la aprehensión de la imprenta clandestina, y sobre la resolución del expediente para el establecimiento de la necrópolis.

Es natural, después de tratar de los enemigos del orden, se trató de darles alojamiento, pues de suponer es, que tras tantas conspiraciones descubiertas, las cárceles no podrán ya contener á los revoltosos.

Eficacia y resultados de la campaña administrativa iniciada bajo la dirección del Ministerio Cánovas. Habla el *Diario de Castellón* y dice á la letra:

«El contribuyente que ha creído tomarse la justicia por sus propias manos descerrajando un tiro á Mariano Foz, tenía solicitada hace años una baja justa en las contribuciones que satisface.

A pesar de no existir el objeto de la imposición, pagó en el año anterior, ante las vivas instancias del recaudador, su cuota indebidamente, diciéndole al Foz que aquello era un robo, y que si volvía á presentarse en su casa le recibiría á tiros.

Indícale éste que si no empleaba *alguna medida* para que la administración le otorgara la baja y le volviera á incluir en matrícula, se vería en el caso de volver en cumplimiento de su obligación, á que le pagara.

Como el recaudador se temía, la baja pendiente de despacho en las oficinas de Hacienda, siguió durmiendo, y en el presente ejercicio volvió á figurar el contribuyente en lista. Presentóse en su casa con el recibo, y en tono jovial dijo á su matador: «No ha querido V. hacer marchar la rueda administrativa, y aquí vengo á que V. me pegue el tiro. Allá voy, le contestó el otro, y poniendo en obra su dicho, le dejó en el sitio.»

No hay cosa más difícil que hacer marchar la rueda administrativa. El redaje es dentado, suele estar premioso y no se cura el Gobierno de alimentar los corresponsales engrasadores. Lamentemos el suceso en cuestión, ya que no sirva de advertencia para lo futuro.

De la *Gaceta de Barcelona*:

«Cuando descendía del tren en la estación de Sabadell el nuevo obispo de esta diócesis, llovía abundantemente. El prelado pronunció la siguiente frase: «Yo traigo la felicidad en Cataluña; ya llueve.»

Lástima que estos nuevos higrómetros

cuesten tan caros, estropeen el lenguaje y atropellen la sintaxis.

Pregunta *El Mundo Político* «si es cierto que un redactor de un periódico de Madrid viaja á estas horas hacia Filipinas.»

Los periódicos ministeriales nada contestan, pero si hacia Filipinas no, los periodistas viajan hacia el Saladero, como lo prueba lo ocurrido á el director de nuestro apreciable colega *El Clamor de la Patria*.

Escusado es decir que de todas veras lo lamentamos.

Los Debates comienza así su parte editorial.

«Mañana se celebrará la vista de la denuncia de *Los Debates*:

Si fuéramos á dar crédito á ciertos rumores que han llegado hasta nosotros, podríamos adelantar una noticia, y esta sería la de que se nos condenará; pero, ¿cómo es posible que tal digamos y afirmemos? El respeto profundo que nos merece el tribunal, á quien nos complace en creer tan justo y digno como requiere la altura de su cargo, nos obliga á rechazar por inexactas malignas apreciaciones.»

Preterición se llama esta figura.

Continúan los escándalos; y desmanes en la célebre cárcel de Barcelona, sin que las autoridades puedan oponer á ellos un pronto y eficaz correctivo.

En la tarde del lunes último, el centinela de uno de los terrados se vió en la precisión de disparar su carabina sobre los presos que se hallaban en un patio, habiendo contestado también estos al centinela con varios disparos. Avisados otros centinelas, hicieron también fuego sobre los detenidos, entablándose una verdadera escaramuza, que terminó con la retirada de los presos.

Con este motivo pregunta nuestro apreciable colega *La Correspondencia de Cataluña*, qué vigilancia es la que se ejerce en aquella cárcel, y ruega á las autoridades superiores averigüen qué misterios son los que encierra aquel edificio.

Las autoridades de Barcelona, estimado colega, están muy ocupadas y entretenidas con la cuestión del gas, para que descendan á la averiguación de los inculcables sucesos que continuamente ocurren en esa cárcel.

Dice *El Tiempo*:

«En cuanto á la especie que apunta un colega de que en la primera reunión que celebren los miembros del Gabinete se dejará acordados los términos de la modificación parcial de éste, es perfectamente infundada, porque ni hay motivo para modificaciones de ningún género, en el seno del Ministerio, ni nadie, fuera de los opositoristas, ha pensado en semejante cosa.»

El Tiempo hace lo que los niños miedosos, que escondiendo la cabeza bajo las ropas de la cama, creen evitar el peligro.

No quiere, ni aunque se piense en modificaciones del Ministerio. Acaso teme que le toque la china.

CARTAS Á EL PUEBLO ESPAÑOL.

Ceuta 7 de Octubre de 1878. Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Muy señor mío: Como uno de los fines más honrosos de la prensa periódica es la defensa de los intereses personales ó colectivos injustamente lastimados, voy á molestarle con la reseña de un suceso que, por más que permanezca en el misterio no deja de entrañar una gran injusticia, un error, un absurdo que por ningún concepto puede justificarse.

Existe en el penal de Ceuta, un capitán que fué del ejército de la isla de Cuba, condenado á diez años de presidio con retención, á consecuencia de la pérdida del campamento de San Gerónimo, confiado á su custodia, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 28 de Octubre de 1874; pérdida que por las circunstancias en que se verificó, por la sangre derramada y aun por su funesto resultado, es digna de ocupar un lugar distinguido en los anales de aquella campaña. Dicho capitán, según los datos que tengo á la vista, tenía bajo sus órdenes 72 hombres enfermos de calenturas y úlceras, entre ellos cinco sin armas, por ser depósito de curación y restablecimiento; y atacado por un considerable número de enemigos que sorprendieron el destacamento merced á la cooperación de los voluntarios que en él había; trabóse una encarnizada lucha durar te doce horas, lucha en la que sucumbieron 37 individuos, y que aun se hubiera prolongado si el enemigo no hubiera logrado incendiar el mal llamado fuerte en que aquel puñado de hombres se guarnecía.

Cubierto de heridas el citado capitán, entre las que se contaba una en la cabeza declarada gravísima, capituló para salvar el resto de aquellos valientes, pues consideraba haber cumplido con su deber hasta donde pudiera haberlo hecho el más pundonoroso militar, en vista de que no se le prestaba el auxilio que en diferentes fechas reclamó del comandante general de aquel departamento, indicación repetida por conducto de un voluntario á caballo en el primer momento de la lucha, y que no fué atendido por la referida autoridad que debía á todas luces, ser responsable de aquella sangrienta catástrofe.

Casi cadáver el citado capitán, fué conducido al hospital militar de Puerto Príncipe: allí se abrió una información para depurar los hechos, formóse Consejo de guerra, y el militar que con arreglo al art. 18, tratado 2.º, título 17 de las ordenanzas generales del ejército llevó á cabo una acción distinguida, fué condenado á la pena capital que afortunadamente no se llevó á cabo, hallándose hoy en el referido penal en la situación más lamentable.

Parecía justo, señor Director, que al desapa- recer las causas de un asunto como el que nos ocupa, desapareciesen también los efectos. A este fin tiende la marcha política seguida en Cuba por el general Martínez Campos indulgendo á todos los que, con ocasion de aquella guerra habian delinquido; pero en el caso presente, se sigue una marcha opuesta, como si efectivamente el citado capitán fuera autor ó responsable del suceso referido, ó como si alguen tuviera interés en que un padre de familia que cuenta veinticuatro años de buenos servicios aparezca como el más empedernido delincuente.

En diferentes épocas, señor Director, ha pedido el citado capitán la revision del proceso original, según previene una real orden vigente; y mientras el Consejo Supremo de Guerra y Marina esperaba la causa que debía ser remitida por el respectivo ministerio, por ser de las exceptuadas del fallo de consejos de guerra de oficiales generales, el excelentísimo señor ministro niega la revision, pretestando que la justicia tuvo su fin, y en comunicacion posterior, que no podía ser nuevamente revisada, como si la sumaria en cuestion hubiera sido recibida, ni aun reclamada, conforme correspondía.

En los cuatro años que el interesado lleva de martirio, no creyó conveniente solicitar indulto, porque este solo puede hacer desaparecer la pena corporal á la par que justificaria la razon de su sentencia que envuelve una mancha sobre su dignidad de hombre y su honor de militar; pero visto la inutilidad de sus reclamaciones, se resolvió á demandar indulto, no porque le falte la confianza en la bondad de su causa, sino porque necesita atender el sustento de su esposa y sus hijos, que privados de la honra que un incalificable proceso arrancó de un padre modelo, no podrían subsistir mucho tiempo sin el auxilio que éste está en el deber de darles.

Ocho meses hace que el indulto fué pedido, y todavia no se han remitido de Cuba los informes para la tramitacion del mismo. ¿En qué consiste esta tardanza? ¿Hay alguien interesado en que este asunto no tenga más solución que el silencio? ¿Es lógico, ni justo, ni humanitario, que el capitán comandante del destacamento de San Gerónimo, encuentre en un presidio el premio á sus heridas, mientras los cuarenta voluntarios que fueron traidores en aquella jornada, son indultados generosamente en virtud de los tratados de paz hechos por el excelentísimo señor capitán general don Arsenio Martínez Campos?

Asunto es este, señor Director, que presta á muy amargas consideraciones; pero como esta carta se va haciendo larga, dejo al buen criterio de V. y de los amables lectores de EL PUEBLO, el hacer las reflexiones que al menos perspicaz se le ocurrirán al leer las presentes líneas, que son la expresion de la verdad. Queda de V. atento y seguro servidor.—El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Athenas 15.—El ministro Sr. Comondouros, esperando los actos del Gobierno, dice, que espera llegar á un acuerdo amistoso con Turquía, pero que si el Gobierno del sultan se niega á un arreglo, Grecia provocará los acontecimientos, obligando á Europa á intervenir. Termina pidiendo un crédito de 35 millones para elevar el ejército á 40000 hombres. Asegura que la cuestion de Creta está definitivamente arreglada.

Paris 15.—Se desmiente la noticia de una demostracion por la escuadra francesa del Mediterráneo.

Han quedado satisfactoriamente terminadas las negociaciones relativas á Egipto. El señor Bligmeres ha sido definitivamente nombrado ministro de trabajos públicos.

Paris 14.—En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 frances, á 74.52; el 5 por 100 id., á 112.50; el español 14 1/4 (bolsin 14 1/4); interior id., á 00 (bolsin 13 7/8); amortizable, á 00 (bolsin 31 15/16); consolidados ingleses, á 94.716.

Londres 15.—Los afghanos han completado sus sistemas de defensas en las inmediaciones de Ali-Musjid y en el desfiladero de Khyber.

Los ingleses no han emprendido todavia ataque alguno, según noticias oficiales, á pesar de los telegramas de la India publicados por varios periódicos de Londres.

El virey de la India inglesa remitió al jefe afghano de las líneas avanzadas una nueva comunicacion dirigida al emir de Cabul.

Se cree que en ella se le propone un arreglo amistoso y que no se romperán las hostilidades sin agotar antes todos los medios de conciliacion.

Berlin 15 (noche).—Continuando en el Parlamento aleman la votacion del articulado de la ley de represion del socialismo, ha sido desechado el art. 16, aprobándose hasta el 19 inclusive, conforme con la redaccion del dictamen de la comision.

Pavia 16.—El presidente del Consejo de ministros, Cairoli, pronunció anoche un importante discurso político acerca de la conducta que se propone seguir el Ministerio italiano.

Afirmó que respetaria ante todo las leyes y las libertades del pais.

Declaró que el Gabinete insistia en su proyecto de reducir gradualmente hasta su completa supresion el impuesto sobre la moliente en vista del excedente que se ha obtenido en los presupuestos.

Hablando despues de las relaciones de la Iglesia con el Estado, dijo:

«El Gobierno en la cuestion eclesiástica, no será ni débil ni agresivo; pero respetará escrupulosamente el derecho público.»

Pasando luego á ocuparse de la política extranjera enemió la conducta seguida por los plenipotenciarios que han tomado parte en el Congreso de Berlin, poniendo término á conflictos que parecían inevitables, y terminó diciendo que las relaciones de Italia con las demás potencias extranjeras son muy amistosas.—Fabra.

(De la Agencia telegráfica española.)

Vienna 15.—Considerábase como muy difícil la constitucion de un ministerio parlamentario en Hungría.

Paris 15.—Han llegado comisionados rusos con objeto de contratar en esta plaza un empréstito de bastante consideracion.

La situacion económica del imperio ruso es deplorable.

Berlin 15.—Corre en esta el rumor de que los rusos no evacuarán la Rumelia hasta que los austricos no evacuen la Bosnia.

Londres 15.—Ni de una ni de otra parte se han roto las hostilidades en el Afghanistan.

Los ingleses siguen concentrando fuerzas en la frontera.

Las tribus fronterizas se mantienen en una actitud amigable.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Real orden dictando reglas para la distribucion de las cédulas personales.

Fomento.—Real orden disponiendo que las obligaciones del Tesoro sobre la renta de aduanas de la isla de Cuba, declaradas como efectos públicos, se reconozcan como tales y se admitan á contratacion en las Bolsas del reino.

Ante numeroso público se ha celebrado hoy, á las diez de la mañana, la vista de la denuncia de nuestro estimado colega Los Debates, pidiendo el fiscal la pena de veinte dias de suspension, y el Sr. Pelayo Cuesta, defensor del citado colega, la absolucion, en un brillante discurso, puramente jurídico, habiendo pedido antes al Tribunal constase en autos su protesta por la infraccion del art. 648 del Código, que prescribe el previo aviso, veinticuatro horas antes, al acusado, de la variacion de los individuos de dicho Tribunal. Este deliberó y acordó estar en su derecho, pero asintió á que constase la protesta.

A última hora acabamos de saber que la sala segunda del Tribunal Supremo ha casado la sentencia pronunciada contra nuestro querido amigo D. Manuel Merelo. Esta casacion honra al Tribunal que acaba de dictarla. Felicitamos por ella á D. Manuel Merelo, y por su triunfo á nuestro respetable amigo D. Cristino Martos, encargado de la defensa.

En reemplazo de los magistrados dimisionarios del tribunal de imprenta Sr. Comoto Montero de Espinosa, han sido designados para formar parte del referido tribunal, los de la misma categoria Sres. Cubillo y Garcia Heriza.

Ayer tarde tuvo lugar la inauguracion de las clases de la institucion libre de enseñanza, pronunciando el discurso de apertura D. Justo Pelayo Cuesta.

El ministro de Fomento y los directores de Instruccion pública y de Obras públicas, han visitado el histórico edificio denominado el Cason en el que debe establecerse con arreglo á las disposiciones dictadas por el ministerio de Fomento el museo helénico.

En Aranda de Moncayo (Zaragoza) fueron asesinados la noche del 11 un anciano y dos mujeres.

En el simulacro que ha de verificarse en los Carabanchales, una vez terminadas las maniobras militares en los campos de Alaya, tomarán parte unos 22 batallones y fuerzas considerables de artillería y caballería, las cuales formarán tres divisiones, una de defensa y dos de ataque.

La produccion española en la Exposicion de Paris 2490 premios, consistentes en 20grandes premios de honor, 175 medallas de oro, 435 de plata, 835 de bronce, 983 menciones honoríficas y 22 colaboraciones.

Hasta ahora España es la nacion, despues de Francia que ha conseguido más premios en el gran certamen parisiense.

El día 26 del corriente termina el plazo para la presentacion de solicitudes, de los aspirantes que deseen optar en Roma á las plazas de pensionados por la seccion de Bellas Artes.

Por el gobierno civil se ha concedido permiso para que se establezca en Madrid el Círculo central de las clases pasivas; cuya inauguracion se hará en los primeros dias de Noviembre.

Anoche quedó en el Bolsin cerrado á 15.10 á la liquidacion y 15.20 al próximo.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el vapor Liniers se ponga á las órdenes del capitán general de Granada que se propone girar una visita á los presidios remotos de Africa.

Se encuentran vacantes dos relatorias en la Audiencia de Valladolid que se proveerán por oposicion.

Trátase de crear en Barcelona una exposicion permanente de industria, agricultura, comercio, artes y efectos navales.

Dicen de Villanueva de Geltrú que apenas habia cesado la alarma producida por la profusion de medios duros falsos, la ha hecho renacer, las pesetas ilegítimas que circulan en gran abundancia.

El 24 del actual se inaugurará el ferrocarril de Palma á la Puebla.

En la primera de las corridas verificadas en Zaragoza parece que los toros han dado escaso juego en la lidia, las cuadrillas han cumplido y la concurrencia fué tan numerosa que se devolvió el importe de muchas localidades vendidas por no haber en la plaza tanta gente.

El Banco de España ha recibido en plata de la casa de la Moneda de Madrid 571 507 reales.

La audiencia de Burgos ha dictado sentencia en una cuestion habida entre el ayuntamiento de Alcanadre y el pueblo de Corera, en que entendió primeramente la jurisdiccion

militar, condenando á tres meses de arresto mayor y 200 pesetas de multa á cada uno de los concejales acusados de coaccion, á seis años de prision correccional, accesorias é indemnizacion á otro acusado de homicidio frustrado, y á 200 pesetas de multa á otro por detencion ilegal.

En el término de Villamediana, (Logroño) han sido hallados dos cadáveres horrorosamente mutilados.

Ayer recibió el Banco de España, procedentes de Méngibar, 6.610,000 reales.

En el paseo de Torrero de Zaragoza están construyendo los jesuitas un magnífico edificio destinado á colegio.

En la próxima semana quedarán instaladas en el palacio de Buenavista, las oficinas del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Hasta ahora, el que reúne más probabilidades para ocupar la subsecretaria de Gobernacion, es el actual director de establecimiento penales, Sr. Villalva.

Se encuentran vacantes las notarias de Cars dedeo, Solsona, Granollers, San Estéban de Bas, y dos respectivamente en Barcelona y Tortosa, que han de proveerse por oposicion.

Los toneleros de Benicarló se han declarado en huelga, por cuyo hecho se han instruido diligencias judiciales. Por hechos relacionados con dichos toneleros existe actualmente en curso otra causa criminal de 1.350 fojas, en la que no hay más que la friolera de 178 precesados.

Por la junta de Gobierno del Ateneo de Madrid se ha acordado dar principio los trabajos de las secciones el día 30 del corriente.

La seccion de ciencias morales y políticas discutirá el tema ¿cuáles son los principios esenciales, á que debe ajustarse la organizacion de la enseñanza pública?

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una circular previniendo á las autoridades militares que toda agresion de palabra ó de obra que se cometa contra la guardia civil, sea juzgada en consejo de guerra.

Es probable que un diputado aragonés interpele al Gobierno en las primeras sesiones que celebre la Cámara popular sobre el estado de las carreteras y vías de comunicacion en las tres provincias aragonesas.

Se ha concedido permiso para establecer en Zamora la conferencia de señoras de San Vicente de Paul.

El Sr. Gisbert, nombrado director de Hacienda de Cuba, saldrá de la Península para su destino en los últimos dias del mes corriente.

El día 26 termina el plazo para la admision de solicitudes á los aspirantes á las pensiones de número vacantes en la Academia de Bellas Artes de España en Roma.

En breve publicará la Gaceta el nombramiento de los notarios que han de desempeñar el cargo de archiveros de protocolos de las provincias de Cuba.

Pasan de 1.000 las personas que han emigrado de Vinaroz, en los dos últimos días.

Los senadores y diputados por las provincias Vascongadas, conferenciaron ayer tarde con el presidente del Consejo de ministros, en la cual se trató sobre la cuestion de tabacos.

Ayer tarde se reunió en el ministerio de Hacienda la comision de informacion arancelaria bajo la presidencia del Sr. Orovi.

Ayer se encargó nuevamente de la tenencia de alcaldía de la Latina el Sr. Ramirez Bazcan.

NOTICIAS TEATRALES.

Con regular éxito se estrenó anoche en el teatro Español la comedia en tres actos y en verso, original del Sr. D. José Echegaray, titulada Correr en pos de un ideal. El que lucha por la realizacion de un ideal sufre cruces desagorosos, y, á lo sumo, alcanza un instante, y de reflejo, el bien suspirado, que se pierde pronto en la turbia marejada de las realidades de la vida. Creemos que ese es el tema que se ha propuesto desarrollar el Sr. Echegaray en los tres actos de su comedia. El idealista Eugenio está casado con una jóven bellísima, discreta, virtuosa, y que le quiere mucho; él desdeña esta felicidad, y se pasa la vida soñando con una mujer á la cual habló una noche, ella de máscara, en un baile del Real, mujer cuya cara no ha visto más que retratada en el medallón de una pulsera que le enseñó una de otras dos mujeres que acompañaban al baile al ídolo de Eugenio. Resulta, pues, el héroe de la comedia, un bribon por su conducta y un necio por su ideal.

El primer acto es el mejor de la obra; el segundo y el tercero, á vuelta de algunas bellezas, ni interesan, ni son verdad, ni están claros, y sobra en ellos lirismo, y en ocasiones las escenas resultan asinetadas. Ya no ocuparemos con extension de esta comedia cuya interpretacion no fué mala. El público de las localidades altas y algunos amigos del Sr. Echegaray, lo hicieron salir á la escena al final de cada acto.

Con el éxito más extraordinario se ejecutó anoche en el teatro de la Opera La Favorita. La célebre artista Srta. Sanz caracterizó á la perfeccion el personaje de la infortunada Leonora. La inspirada diva, cuya voz ha adquirido desde la anterior temporada más santidad y frescura, consiguió anoche el más brillante triunfo. Los duos que cantó, ya con el tenor, ya con el barítono, fueron ruidosamente aplaudidos, así como la sentida aria del tercer acto, que cantó de una manera magistral. Nuestra esbelta y graciosa compatriota fué llamada varias veces á la escena á la terminacion de las indicadas piezas.

El célebre Gayarra, el moderno Rubini, estuvo, como siempre, inimitable en el papel de Fernando. El cantante de fama universal consiguió una de las ovaciones más entusiastas de que tenemos idea. Todas cuantas piezas de importancia ejecutó fueron extraordinariamente aplaudidas, sobre todo la romanza del cuarto acto, que tuvo que repetirse. Las veces que el público llamó á la escena á su artista predilecto fueron muchas.

El barítono Vergar obtuvo nutridos aplausos en su romanza del segundo acto.

El bajo Poneard dejó algo que desear. Los coros, bailables y direccion de escena cumplieron como buenos, y regularmente el director de orquesta Sr. Vazquez.

La entrada un lleno completo.

El pintor Mr. Gautier, que se presentó anoche por primera vez ante el público de Madrid en el teatro de la Alhambra, obtuvo una verdadera y merecida ovacion. En el corto espacio de tiempo de cuatro minutos y medio, dicho señor pintó, á la vista de los espectadores, una linda marina, en la que no sabia que admirares más, si el cortísimo tiempo que habia tardado en concluirlo, ó el bellísimo conjunto que presentaba. El autor, despues de terminada la obra, fué llamado á la escena repetidas veces por el público que contemplaba con verdadero agrado el cuadro, al que no faltaba ni el más ligero detalle. Tan curioso y original espectáculo proporcionará seguramente á la empresa del teatro de la Alhambra muy buenas entradas.

Ayer dieron principio en el teatro del Príncipe Alfonso los ensayos de verso y música por la compañía que empezará á funcionar desde primeros de Noviembre próximo, y el 21 del corriente comenzarán los del cuerpo coreográfico. Para la primera funcion prepara la empresa el baile de espectáculo Brahma, el sainete de D. Ramon de la Cruz El casado por fuerza, y la pieza en un acto Aventuras de un cesante.

BOLSA DEL DIA 15. Table with columns for FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 14, Del 15, and A. de. It lists various public funds and their market values.

Pagos.—Direccion del Tesoro.—El 17 del corriente se satisfará por la Tesorería los créditos por guerra, obras públicas y otros conceptos del grupo 11, segunda cuarta parte. Caja de Depósitos.—Se satisfarán el día 17 del actual, de diez á dos, los intereses de resguardos no depositados, y resguardos amortizados. —Del 17 al 26 de diez á dos, cuantos deseen retirar los cupones en rama de los valores constituidos en depósito, correspondientes al próximo vencimiento, podrán solicitarlo por medio de los oportunos impresos.

Banco de España. Debiendo verificarse la corta de los cupones que vencen en 31 de Diciembre próximo y 1.º de Enero de 1879, correspondientes á los efectos de la Deuda pública depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados. 1.º Que hasta el día 19 del actual, y previo pedido, podrán recoger los cupones en rama correspondientes á los títulos de renta perpetua al 3 por 100 interior y obligaciones generales del Estado por ferro carriles, y hasta el 26 del mismo los pertenecientes á los demás efectos de la Deuda pública. 2.º Que los que deseen conservar los cupones sin cortar deberán manifestarlo por escrito antes de los expresados dias, mencionando el número del depósito, clase de valores y su importe. 3.º Hasta el día 2 de Noviembre próximo seguirán admitiéndose depósitos de toda esta clase de valores con el cupon corriente. Madrid 15 de Octubre de 1878.—El Secretario general, Manuel Ciudad.

ESPECTÁCULOS. Real.—No hay funcion. Español.—A las ocho y media.—Correr en pos de un ideal.—Enmendar la plana á Dios. Apolo.—A las ocho y media.—El médico de su honra.—El terror de Andalucía ó Pasa la salada. Comedia.—A las ocho y media.—Contra viento y marea.—Pobre porfiado.—Baile. Alhambra.—A ocho y media.—Baicaná Mr. Gautier, cuadro al óleo en cinco minutos. Variedades.—A las ocho y media.—No era ella.—El libro azul.—En el cuarto de mi mujer.—Un frac nuevo. Estiava.—A las ocho.—El álbum y el ramillete.—Una víctima inocente.—La vendetta.—Very Well.—Baile. Martin.—A las ocho.—Salvarse en una tabla.—Se desea un caballero.—Carnel.—La noche del motin.—Baile. PARA MAÑANA. Zarzuela.—A las ocho y media.—Los Comediantes de antaño. Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, núm. 8, bajo; y en provincias en las principales librerías.

Los señores suscritores de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, podrán entregar ó remitir el importe de sus respectivas suscripciones al domicilio de los correspondientes que á continuación se expresan, quienes facilitarán á los mismos el oportuno recibo talonario.

HUESCA.—D. Jacobo María Perez, calle del Coso, librería.—TERUEL.—D. José Alpuente, imprenta y librería.—ZARAGOZA.—D. Francisco Francés, Coso, 104, La Saldubense.

TINTURA SALICICA INSTANTÁNEA (dos frascos) para los cabellos y la barba.—Precio, 8 francos.—Por mayor: Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47, rue Vivienne, París.

MÁQUINA DE COSER. Se vende una en buen uso, sistema Wheeler et Wilson. Huertas, 49, cuarto, derecha, de una á cuatro de la tarde.

CALISTA.—Tratamiento especial de los callos, ojos de gallo y uñeros.—Precios módicos.—Calle de la Cruz, 15, principal.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS desea una portaria; darán razon calle de San Lucas número 3, tienda de modista.

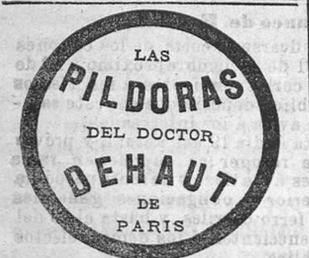
EN UNA CASA PARTICU lar y sitio céntrico, se ce den habitaciones con muebles ó sin ellos. Informarán, Piamonte, 11, carbonería.

EN LA CALLE DE LAS MI nas, 9 y 11, segundo, interior, se cose á máquina, en el acto, toda clase de labor, preparada y sin preparar. Se hacen botas y todo lo perteneciente á modista, y se toman encargos de ropa blanca para confeccionar.

PRÓXIMO A LA PUERTA del Sol se necesitan dos cuartos principales ó segundos en la misma casa, ó principal y segundo, uno de ellos para un hotel. Calle de Legasca, 22, portaria, informarán.

AGUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados manchados, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos días. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

DOLOR DE ESTÓMAGO.—Una cucharada común de nuestro Julepe anti-gastrálico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos días el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica á Pontejos, 6.



Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

AGUA DE SEITZ A REAL botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

VENTA. Cuatro grandes jarrones ó tiburones del Japon. Informarán, de doce á cuatro, calle de Lagasca, núm. 22.

CALENTURAS.—La Ollantina se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc. 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSAROS, farmacéutico, Corredora Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8 rs. cada bote se envían por el correo, certificadas.

OCULISTA FRANCÉS.—Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 24. Plaza Santa Ana, 12, pral.

COMPañÍA COLONIAL

CHOCOLATES, CAFÉ Y TE.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO.

DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general y oficinas: calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.

MÁQUINAS AGRICOLAS

DE

DAVID B. PARSONS,

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

SUCURSAL EN MEDINA DEL CAMPO,

CALLE DE LA ANTIGUA.

Se venden entregadas en Medina, por el mismo precio que en Madrid.

EXIJSANSE SOBRE CADA FRASCO ESTAS DOS ETIQUETAS

EST IMITATION DU CONTREFAÇON TOUT FLAQUEUR DE PORTÉ PAS LA SIGNATURE

Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiba de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorreas).

Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Cápsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar. Estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército francés para formar y mantener los vejigatorios.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

premiados en la Exposicion Universal de Paris de 1878 con la

GRAN MEDALLA DE ORO,

MADRID--ESCORIAL

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Gantas y los Cuantos de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA

anotada y concordada, conteniendo todas las resoluciones oficiales dictadas hasta el día y las recientes reformas hechas en la ley y reglamentos hipotecarios.

TERCERA EDICION

publicada por la «Biblioteca jurídica» de los señores D. Ramón Moragas y Droz, Registrador de la propiedad en Barcelona, y D. Julian Maria Pardo, Magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

Un volumen de 736 páginas.

Se vende en Madrid, en la administración de la Biblioteca Jurídica, Corredora baja, 41, á 24 rs.; y en Zaragoza, en las librerías de La Publicidad, calle de D. Jaime I, y de la viuda de Heredia, plaza de la Seo.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLEMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

LAS NACIONALIDADES

POR

F. PI Y MARGALL.

Un grueso tomo en 8.º, de esmeradísima impresion; precio tres pesetas.

Véndese en Madrid, en casa del autor, Preciados, 25, segundo izquierda; y en la imprenta y librería de Eduardo Martínez (sucesor de Escribano), calle del Principe, 25.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba.

De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometia en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no pueda existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults.
- de la Cruz, 23, id. de armas
- de S. Alberto, 5, id. ults.
- de Hortaleza, 6, id. id.
- id. 28, id. id.
- id., 47, id. id.
- id. 102, id. id.
- de Fuencarral, 60, id. id.
- de Valverde, 20, id. id.
- Arco de S. M.ª, 37 y 39, id.
- del Pez, 5, id. id.
- Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.
- de Santo Domingo, 16 y 17.
- Plaza Progreso, 20, tienda ultra.
- Postigo de S. Martín, 17, id. id.
- Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
- id. 32, id. id.
- id. 46, id. id.
- de Preciados, 7.
- id., 40, tienda ultramarina.
- id. 34, id. de armas.
- Abada, 13, panadería.
- id. 2, tienda ultramarina.
- de la Salud, 14, zapatería.
- de Gerona, 14, tienda ultra.
- de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los días señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

Se olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lava limpio de tierra, tizos y cisco.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañÍA DE NAVEGACION

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Península, India, Rio-Janiero, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Caracas, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en San Francisco, Coruña, Cardiff, Yokohama y Lisboa.

Admiten carga á vela y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO	A NIO-ANVERBO, BREMEN-AMERS.			A MONTVIDEO, VALPARAISO, AMICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)...	975	200	105	1241	200	105
San Francisco, Coruña ó Vigo...	2840	1080	575	3250	1200	610
Lisboa...	5700	1850	1175	3520	1300	670

Nota. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferrocarril. Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, surtidos y conseridos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros; á quienes se les dá el más cómodo trato. Los que tomando ferrocarril quieren ir á su bordo, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados por los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán ir también, anticipando su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facultar carga, dirigirse al agente general de la Compañía, L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.